Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 10

Fecha:	**02**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.330.17-13-16292**	de	**Octubre 1 de 2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 35000010314 de septiembre 11 de 2025, RPC No.: 4500040153 de octubre 2 de 2025. **Apropiación Presupuestal:** 131101/1159/-2-320202008/3533003070030000/PI35-102458/1/1/01/08: EXCEDENT FINANCIEROS/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/educación ambiental para /Organizar encuentros

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

SECTOR: 35 –Ambiente y Desarrollo Sostenible
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente
PROGRAMA: 33-Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA: 3300307- Educación ambiental para la sostenibilidad
PROYECTO PI35-102458 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSIS TÉMICOS VALLE DEL CAUCA
META DE RESULTADO: 33003-Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos.
META DE PRODUCTO: 3300307023208010- Sensibilizar a 30.000 personas con acciones orientadas hacia el despertar de la conciencia ambiental, el conocimiento de la biodiversidad, la gestión integral del ambiente y demás procesos educativo-ambientales en contextos rurales y urbanos en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Implementar acciones de educación ambiental informal y no formal en el departamento suministrando los medios logísticos y técnicos.
ELEMENTO PEP: PI35-102458/1/1/01/08 Organizar encuentros de gobernanza para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de
CUENTA MAYOR: 5507052

Objeto del contrato: *"AFILIAR A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA COMO MIEMBRO DE PLENO DERECHO EN LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL ICLEI GOBIERNOS LOCALES PARA LA SUSTENTABILIDAD PARA RECIBIR POR UN AÑO LOS BENEFICIOS Y SERVICIOS DE NUESTRA RED DE CIUDADES TEMÁTICA, ESPECIALIZADA EN LA SOSTENIBILIDAD URBANA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, ESTRATEGIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD."*

Supervisor:	NASLY FERNANDA VIDALES GONZÁLEZ Subsecretaria de Desarrollo Sostenible Ubicación: Cali; C.C. 38.790.291; Teléfono: 3152641974
Contratista:	ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA REPRESENTANTE LEGAL ICLEI COLOMBIA; NIT 901337512-5

Ubicación: Medellín calle 46 56-11; C.C. 8.430.073; Teléfono:3217835128

OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene como objetivo verificar y dejar constancia del cumplimiento de la obligación inicial establecida en la cláusula cuarta – Forma de Pago, consistente en la entrega del certificado de afiliación a la red ICLEI, documento que habilita la gestión del pago único correspondiente. Asimismo, se reconoce que el contratista ha presentado un avance en la ejecución de las actividades y obligaciones asociadas al contrato, evidenciando el desarrollo inicial de acciones y gestiones propias de la membresía. No obstante, debido a la naturaleza misma del servicio contratado, esta afiliación implica un proceso de ejecución continua que se extiende durante toda la vigencia de un año, periodo en el cual deben seguir desarrollándose actividades técnicas, espacios de cooperación, articulación institucional, acompañamiento especializado y acceso permanente a información estratégica. En consecuencia, este informe se orienta tanto a validar el cumplimiento del requisito habilitante para efectuar el pago, como a dejar claridad de que el contratista deberá continuar ejecutando y reportando los beneficios, entregables y evidencias derivadas de la membresía durante el tiempo restante del contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Coorganizar y desarrollar el Segundo Encuentro ICLEI Región Andina. 2. Gestionar y garantizar el acompañamiento técnico en el taller de formulación del Plan de Acción de Biodiversidad de Cali. 3. Facilitar la participación de la Gobernación del Valle del Cauca en la Serie "Diálogos Sostenibles rumbo a la COP30". 4. Proveer acceso prioritario a información privilegiada y oportunidades internacionales.	

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales del contrato de afiliación a membresía ICLEI en lo transcurrido hasta noviembre de 2025. El porcentaje de 100% corresponde al cumplimiento integral del requisito habilitante establecido en la cláusula de Forma de Pago, consistente en la entrega del certificado de afiliación del Departamento del Valle del Cauca a la red ICLEI, documento que acredita la activación de la membresía y viabiliza la procedencia del pago único pactado en el contrato. Al haberse aportado la totalidad de los soportes exigidos para este hito, se configura el cumplimiento pleno de las obligaciones verificables para esta etapa contractual.	**100%**
Otras consideraciones.	Se deja constancia de que el contratista presentó un informe con los avances correspondientes a las obligaciones contractuales verificables en esta etapa, particularmente aquellos asociados al cumplimiento del requisito habilitante y a la activación formal de la membresía. De igual manera, se precisa que, dada la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una afiliación institucional con vigencia anual, la ejecución técnica y operativa de las actividades, beneficios, acompañamientos, espacios de articulación y demás compromisos asociados a la membresía ICLEI se desarrollará de manera continua y progresiva a lo largo del periodo contratado. En este sentido, se establece que durante la vigencia de la membresía el contratista deberá continuar aportando informes, evidencias y reportes técnicos que permitan dar trazabilidad al cumplimiento de las obligaciones específicas, garantizando la materialización de los beneficios ofrecidos y el adecuado aprovechamiento de la afiliación por parte del Departamento del Valle del Cauca. La supervisión mantendrá seguimiento permanente para verificar la ejecución oportuna y conforme a las especificaciones contractuales.	

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
N/A	**N/A**	**Nasly Fernanda Vidales González**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Para el presente periodo se verifica el cumplimiento de la obligación habilitante establecida en la cláusula cuarta – Forma de Pago del contrato, consistente en la entrega del certificado de afiliación del Departamento del Valle del Cauca a la red ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad. El contratista presentó dicho certificado en debida forma, cumpliendo integralmente con el requisito indispensable para gestionar el pago correspondiente al valor total del contrato. Con ello, se confirma que la obligación inicial se encuentra atendida y que es procedente continuar con el trámite administrativo para el desembolso del 100 % pactado.

Asimismo, con base en el informe ejecutivo radicado por el contratista, se evidencian avances en el desarrollo de las actividades asociadas a la membresía. Estos avances corresponden a acciones preliminares y gestiones propias de la naturaleza del servicio contratado, cuya ejecución es progresiva durante toda la vigencia anual. El contratista reporta actividades que aportan al cumplimiento de las cuatro líneas de trabajo definidas, así:

1. **Coorganizar y desarrollar el Segundo Encuentro ICLEI Región Andina.**

El contratista presenta en el informe de gestión las gestiones, avances y logros obtenidos en el marco de la preparación del Segundo Encuentro ICLEI Región Andina, previsto dentro de la agenda internacional de cooperación. De acuerdo con lo reportado, el contratista ha adelantado trámites previos esenciales para la coordinación interinstitucional, el desarrollo técnico del evento y la articulación con los actores estratégicos que participarán en el encuentro.

El informe detallado evidencia que el contratista ha sostenido reuniones preparatorias con representantes de entidades públicas, organizaciones internacionales y actores del sector privado, con el fin de estructurar la agenda temática y definir los enfoques estratégicos del encuentro. Estas gestiones permitieron avanzar en la definición de los ejes de discusión, los componentes de biodiversidad y sostenibilidad urbana, y la articulación con la Estrategia E2050, que constituye uno de los instrumentos de planificación ambiental de mayor relevancia regional.

El contratista también presenta avances en la planeación logística y metodológica del evento, incluyendo el análisis de posibles panelistas, la identificación de socios técnicos, la revisión de las experiencias que se proyectan socializar durante el encuentro y la vinculación con los equipos organizadores de la Semana de la Biodiversidad de Cali, espacio en el cual el encuentro tiene un rol

destacado. El informe describe la participación institucional del departamento en espacios clave de la agenda previa, en donde se discutieron lineamientos de gobernanza ambiental, prioridades territoriales en biodiversidad y oportunidades de cooperación.

Además, el contratista reporta logros vinculados a la consolidación del relacionamiento con actores de la Región Andina, fortaleciendo la presencia del Departamento del Valle del Cauca en escenarios internacionales de intercambio técnico. Estas acciones anticipan la integración del departamento como participante activo del encuentro y aportan a su posicionamiento como referente en sostenibilidad y gestión ambiental.

En conjunto, las gestiones descritas constituyen avances verificables que demuestran el inicio estructurado de las actividades necesarias para la realización del Segundo Encuentro ICLEI Región Andina. Dichas acciones se enmarcan dentro de los compromisos de la membresía y resultan fundamentales para garantizar una articulación efectiva del departamento en la agenda internacional de ICLEI, así como para proyectar sus capacidades y experiencias en materia de gobernanza ambiental.

2. **Gestionar y garantizar el acompañamiento técnico en el taller de formulación del Plan de Acción de Biodiversidad de Cali**

El contratista presentó en el informe ejecutivo las acciones correspondientes a la gestión y garantía del acompañamiento técnico de la Gobernación del Valle del Cauca en el taller de formulación del Plan de Acción de Biodiversidad de Santiago de Cali (LBSAP), cumpliendo con la actividad prevista en el marco de la membresía ICLEI. En dicho informe, el contratista reportó la participación institucional en el espacio convocado por la Alcaldía de Santiago de Cali y el equipo técnico responsable del LBSAP, en el cual se abordaron lineamientos relacionados con la biodiversidad urbana y la construcción de instrumentos estratégicos de planificación territorial.

Según el documento entregado, el contratista gestionó la presencia del Departamento en este espacio técnico, facilitando la participación en las actividades desarrolladas durante el taller. El informe describe la asistencia al evento, la interacción con los actores responsables del proceso y la integración del departamento en la discusión sobre los componentes del plan, lo cual permitió recibir información especializada y contextual sobre los avances del LBSAP y su estructura general.

Adicionalmente, el contratista presentó evidencias documentales relacionadas con esta participación, incluyendo fotografías y soportes que acreditan la asistencia institucional al espacio convocado. Estos documentos confirman que la Gobernación del Valle del Cauca estuvo presente en el taller y recibió la información socializada por ICLEI y los equipos técnicos del proceso de planificación.

El informe también señala que esta participación forma parte de los beneficios derivados de la membresía, permitiendo al departamento acceder a espacios de articulación técnica y a información relevante para el fortalecimiento de su agenda ambiental. Las acciones reportadas evidencian el cumplimiento de la obligación de gestionar y garantizar el acompañamiento técnico, demostrando que el contratista facilitó la vinculación del departamento al taller y aseguró su participación efectiva en esta actividad.

En conjunto, lo presentado por el contratista en el informe técnico permite verificar que la Gobernación del Valle del Cauca fue acompañada y representada en el taller de formulación del Plan de Acción de Biodiversidad de Cali, cumpliendo con lo establecido en el contrato y aportando al fortalecimiento institucional en materia de sostenibilidad y biodiversidad urbana.

3. Facilitar la participación de la Gobernación del Valle del Cauca en la Serie "Diálogos Sostenibles rumbo a la COP30"

El contratista presentó en el informe ejecutivo la gestión realizada para facilitar la participación de la Gobernación del Valle del Cauca en la Serie "Diálogos Sostenibles rumbo a la COP30", específicamente en la edición enfocada en biodiversidad. En el documento entregado, el contratista reportó que la Gobernación contó con representación institucional en este espacio de diálogo internacional, en el cual se compartieron experiencias, se discutieron avances regionales en materia de sostenibilidad y se socializaron enfoques relacionados con biodiversidad y acción climática.

De acuerdo con el informe, el contratista gestionó la articulación necesaria para asegurar dicha participación, lo que permitió que el departamento estuviera presente en un escenario de alto nivel técnico, donde se abordaron aspectos relevantes para la agenda ambiental regional. El informe menciona que este espacio permitió el intercambio entre ciudades y territorios, la exposición de buenas prácticas y la interlocución con expertos y actores internacionales vinculados a los preparativos rumbo a la COP30.

El contratista anexó al informe los soportes correspondientes a esta actividad, entre ellos la agenda oficial del diálogo y los registros audiovisuales de la participación institucional, lo que permite verificar la asistencia y la representación del departamento en este espacio técnico. Estas evidencias demuestran que la actividad fue ejecutada conforme a los lineamientos establecidos y que la Gobernación accedió a un escenario de cooperación e intercambio de conocimiento propio de la membresía ICLEI.

Las acciones reportadas evidencian que el contratista cumplió con la obligación de facilitar la participación de la Gobernación del Valle del Cauca en esta serie internacional, garantizando su presencia en un espacio estratégico para la proyección del departamento en temas de biodiversidad,

sostenibilidad y gobernanza climática, en concordancia con los compromisos derivados de la afiliación.

4. Proveer acceso prioritario a información privilegiada y oportunidades internacionales.

El contratista presentó en el informe ejecutivo las acciones adelantadas para proveer a la Gobernación del Valle del Cauca acceso prioritario a información privilegiada y a las oportunidades internacionales derivadas de la membresía ICLEI. Según lo reportado, el contratista puso a disposición del departamento información estratégica relacionada con la agenda internacional del año, incluyendo actividades, eventos, convocatorias y espacios de cooperación propios de la red ICLEI.

De acuerdo con el informe, el contratista entregó material institucional que describe los beneficios, servicios y canales de comunicación disponibles para los miembros, incluyendo la presentación institucional de la red con la información de los eventos programados y las oportunidades de participación internacional. Asimismo, el contratista informó la inscripción de la Gobernación en los canales oficiales de comunicación de ICLEI, asegurando la recepción directa de boletines informativos, notificaciones, invitaciones y oportunidades de cooperación técnica.

Las evidencias anexadas en el informe —entre ellas la presentación institucional y los documentos que acreditan el acceso a los canales informativos— permiten verificar que se cumplió con la obligación de proveer información prioritaria en esta etapa del contrato.

Adicionalmente, dada la naturaleza del servicio contratado, el contratista indicó que esta provisión de información estratégica, boletines, oportunidades internacionales y actualizaciones de la agenda global continuará prestándose durante toda la vigencia de la membresía, garantizando el acceso permanente del departamento a los beneficios informativos asociados a ICLEI. En consecuencia, el contratista deberá mantener activa la entrega de información, la circulación de contenidos técnicos y la disponibilidad de recursos comunicados por la red durante el periodo anual de afiliación.

En conjunto, lo reportado demuestra que el contratista cumplió con la obligación de proveer información prioritaria y que continuará garantizando este flujo informativo especializado mientras esté vigente la membresía ICLEI, fortaleciendo las capacidades institucionales del departamento y su articulación con la agenda internacional de sostenibilidad.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: Se verificó que se encuentra la carga completa de todo el expediente de documentos electrónicos publicados en SECOP II.**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: Se realizan por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible los informes pertinentes a los entes de control de acuerdo a las fechas establecidas por los mismo.**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: se cumple con la obligatoriedad del principio de publicidad, no sólo en SECOP II, también se realiza la publicación en la página web de la Secretaría.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** se adjunta Planilla Número 81473895 correspondientes al periodo de salud de noviembre - diciembre de 2025 y Pensión de noviembre - diciembre 2025 – Referencia pago (CUS): 81473895.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$50.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$ 0				
Actualización de precios	$ 0				
Valor Total del Contrato	$50.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$50.000.000				
Valor total ejecutado	$50.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$0				
Intereses moratorios	$ 0				

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 **Página 9 de 10**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe más la entrega de informe técnico de ejecución de actividades y el certificado de afiliación a la membresía ICLEI es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: A través de la entrega del informe se abala la cancelación del 100% del valor contractual cumpliendo con el valor pactado para el contrato.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: Este contrato tiene un costo integral por el valor de la membresía y las actividades que así lo soportan, por lo tanto no se hace un desglose de los entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
02	días del mes de	diciembre	de	2025

NASLY FERNANDA VIDALES GONZÁLEZ
C.C. 38.790.291
SUPERVISOR